



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00260852- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 7, por el Colegio Nacional de Monserrat.

Lo informado en el orden 10, por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional, en el orden 13 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dispuesto por el Decreto 8820/62;9202/62 y 577/63.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Mariana Ferreyra, Leg. 44118 - DNI: 17.531.991, al cargo interino de 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) a partir del 11- 04 -2024.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Mariana Ferreyra, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

